



RESOLUCIÓN NÚMERO **594 DE**

( **17 de septiembre de 2024** )

**Por la cual se confiere una comisión de servicios y se otorgan viáticos a diez y siete (17) servidores públicos y se autoriza apoyo económico para movilidad académica a once (11) estudiantes de los programas de educación superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”**

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL** en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 2.2.5.5.21 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 establecen que se puede conferir comisión de servicios a un empleado hasta por treinta (30) días hábiles, para ejercer temporalmente las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales, asistir a reuniones, conferencias o seminarios y visitas de observación que interesen a la administración en el ramo en que presta sus servicios el empleado.

Que, el artículo 2.2.5.5.29, establece que los servidores públicos a quienes se les confiera comisión de servicios deberán presentar ante su superior inmediato y dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe ejecutivo sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

Que, la ETITC se encuentra afiliada a la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERÍA – ACOFI**, entidad que propende por el impulso y el mejoramiento de la calidad de las actividades de docencia, extensión, investigación, innovación y desarrollo tecnológico en Ingeniería que imparten las facultades de ingeniería del país.

Que, para el cumplimiento del objeto antes descrito la Asociación dedicará especialmente sus esfuerzos a:

- ✓ Promover y apoyar las acciones que impulsen el mejoramiento de la calidad de las actividades académicas, con las instituciones nacionales e internacionales que ofrezcan programas de Ingeniería, con entidades del Estado, con entidades privadas, el sector productivo y asociaciones gremiales.
- ✓ Participar con los organismos de asesoría, concertación, gestión y control de entidades públicas y privadas, en los temas relacionados con el objeto de la Asociación.
- ✓ Asesorar al Gobierno Nacional en materia de educación en ingeniería.
- ✓ Difundir el quehacer académico, investigativo y de servicios de las Facultades de Ingeniería como estrategia de apoyo al mejoramiento de la calidad de la educación en esta disciplina.
- ✓ Promover la formación ética dentro de los programas de ingeniería.
- ✓ Promover y apoyar la formación de Capítulos dentro de la Asociación, que trabajen en favor del mejoramiento de los diferentes programas de formación superior existentes en las universidades miembros.
- ✓ Realizar, a través de sus asociados o en asocio con otras entidades

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

públicas o privadas, nacionales o extranjeras, actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, al igual que proyectos de Investigación cuyo objeto verse sobre docencia, extensión, investigación y desarrollo tecnológico en Ingeniería que contribuyan al cumplimiento del objeto social de la Asociación.

- ✓ Gestionar los recursos económicos, humanos y de infraestructura, necesarios para la realización de los proyectos.
- ✓ Crear o participar en asocio con otras entidades en la creación de centros de investigación y desarrollo tecnológico en Educación en Ingeniería.

Que, esta participación trae los siguientes beneficios para la ETITC:

- Contribuye al cumplimiento del Plan de Desarrollo en su objetivo estratégico OE 4 - Fortalecer la visibilidad de la ETITC para el posicionamiento nacional e internacional y el Proyecto Estratégico PE 12 - Internacionalización para ampliar las fronteras de conocimiento.
- Aporta al Factor 8 Visibilidad nacional e internacional para los procesos de Acreditación institucional ya que demuestra inserción de la institución en contextos nacionales e internacionales.

Que, mediante solicitud de la Vicerrectoría académica y sus facultades, manifiesta la intención de participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingenierías, a realizarse en la ciudad de Cartagena del 24 al 27 de septiembre 2024, para la presentación de ponencias y trabajos en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2024, con participación de los estudiantes, docentes que se encuentran participando con la Muestra de trabajos de estudiantes de ingeniería ACOFI 2024.

Que, en atención a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 08 de 17 de septiembre de 2022 y al Decreto 199 de 2024 la Rectoría y la Vicerrectoría Académica justificaron la necesidad de la asistencia presencial de los servidores públicos y estudiantes que se relacionan en la parte resolutive del presente acto administrativo, con el objetivo de participar en la presentación de avances de investigación en ingeniería en una jornada acerca de la enseñanza de las ciencias básicas en los programas de ingeniería, es por esto que la presencia de docentes y expertos es una gran oportunidad de relacionamiento con organizaciones, empresas, gobierno y representantes de instituciones en uno de los escenarios más importantes de la educación de la ingeniería en el ámbito global.

Que, mediante la Resolución 104 de 1 de marzo de 2023 se establecieron los montos de apoyo a los gastos relativos a la movilidad saliente a los estudiantes de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para la vigencia 2024.

Que, teniendo en cuenta que ACOFI no financia los gastos asociados a transporte, alimentación ni hospedaje, se hace necesario conceder viáticos por concepto de transporte a la participante a la "Reunión programas de Ingeniería Industrial" en concordancia con el literal a del artículo 8 del Decreto 371 de 2021, el cual establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Que, según lo previsto en instructivo GFI-IN-01 solicitud de trámite de viáticos y gastos de viaje, en el numeral 1) generalidades, define el concepto de apoyo económico: Corresponde al monto que otorga el ordenador del gasto a funcionarios que por diferentes iniciativas participan en eventos académicos, científicos, artísticos, culturales, deportivos, entre otros; con el objeto de cubrir parte de los gastos del desplazamiento.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Que, mediante solicitud del 20 de agosto de 2024, "Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País" expedido a través del SIF Nación, se autorizó la comisión de servicios por tres coma cinco (3,5) días, a diez y siete (17) servidores públicos y once (11) estudiantes de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24924 y 24724 del 20 de agosto de agosto de 2024 expedido por el profesional especializado de Presupuesto.

Que, el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.5.25, en relación con las comisiones de servicios establecen que estas se pueden conferir al interior o al exterior del país, para ejercer funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo para cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la Administración y que se relacionen con el ramo al que prestan sus servicios los empleados.

Que, por lo anterior se concede comisión de servicios por tres coma cinco (3.5) días a diez y siete (17) servidores públicos y apoyo económico a once (11) estudiantes de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería ACOFI (EIEI ACOFI 2024) según se ha señalado con precedencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. COMISIÓN DE SERVICIOS.** Conferir comisión de servicios a los siguientes servidores públicos:

No.	Nombres y Apellidos	No. Documento	Rol ETITC
1	Lady Fajardo Castellanos	1024487139	DECANO
2	Henry Alberto Jinete Márquez	80800169	DECANO
3	Héctor Ricardo Amaya	80472256	DECANO
4	Jorge Albeiro Betancourt Manjarres	79520409	DIRECTOR ORII
5	Luisa Marina Gómez Torres	52217987	VICERRECTORA
6	Wilson Fernando González Castillo	79568864	DOCENTE
7	Oswaldo Ivan Homez López	1030605996	DOCENTE
8	Fabian Guillermo Cortes Sierra	1030521327	DOCENTE
9	Carlos Javier García Castellanos	79711045	DOCENTE
10	Holman Enrique Cubides Garzón	1032432435	DOCENTE
11	Nubia Cristina Naizaque Aponte	33379385	DOCENTE
12	Jackeline Prieto Ortiz	39662215	DOCENTE
13	Carlos Alberto Cerón	4168807	DOCENTE
14	Elba Elisa Patiño	52110301	DOCENTE
15	Alejandro Martínez Israel	79294663	DOCENTE
16	Germán Arturo López Martínez	19296014	DOCENTE
17	Angelica Ramírez Marroquin	52472998	DOCENTE

**ARTÍCULO 2. ORDENAR** reconocer el pago de viáticos a:

- Lady Fajardo Castellanos, identificada con CC. 1024487139, Decana de la facultad de Mecánica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el valor de

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---



**NOVESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$997.049)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2024 en Cartagena de Indias.

- Henry Alberto Jinete Márquez identificada con CC. 80800169, Decano de la facultad de Mecatrónica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor de **NOVESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$997.049)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2024- Cartagena de Indias.
- Héctor Ricardo Amaya identificado con CC. 80472256, Decano de la facultad de Electromecánica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor de **UN NOVESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$997.049)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2024- Cartagena de Indias.
- Jorge Albeiro Betancourt Manjarres identificado con CC. 79.520.409 Director de la oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Internacionalización ORII de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor **NOVESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$997.049)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2024- Cartagena de Indias.
- Luisa Marina Gómez Torres, identificada con CC. 52217987, Decana de la facultad de Procesos Industriales de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el valor de **NOVESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$997.049)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2024 en Cartagena de Indias.
- Wilson Fernando González Castillo identificado con CC. 79.568.864 Docente Catedra de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor **QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$531.573)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2024- Cartagena de Indias.
- Oswaldo Ivan Homez López identificado con CC. 1.030.605.996 Docente Catedra de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor **QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$531.573)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2024- Cartagena de Indias.
- Fabian Guillermo Cortes Sierra identificada con CC. 1.030.521.327 Docente Catedra de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor **NOVECIENTOS QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$531.573)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2024- Cartagena de Indias.
- Carlos Javier García Castellanos identificado con CC. 79711045 Docente medio tiempo de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor de **SETESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$726.492)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2024- Cartagena de Indias.
- Holman Enrique Cubides Garzón identificado con CC. 1.032.432.435 Docente catedra de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$881.486)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2024- Cartagena de Indias.
- Nubia Cristina Naizaque Aponte identificado con CC. 33.379.385 Docente tiempo completo de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor de **UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1'177.820)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2024- Cartagena de Indias

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

- Germán Arturo López Martínez identificado con CC. 19.296.014 Docente catedra de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor de **SETESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$726.492)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2024- Cartagena de Indias.
- Elba Elisa Patiño Hernández identificado con CC 52.110.301 Docente Tiempo Completo Ocasional de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor de **UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1'177.820)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2024- Cartagena de Indias.
- Alejandro Martínez Israel identificado con CC 79.294.663 Docente Tiempo Completo Ocasional de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor de **UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1'177.820)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2024- Cartagena de Indias.
- Carlos Alberto Cerón identificado con CC 4.168.807 Docente Tiempo Completo de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor de **UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1'177.820)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2024- Cartagena de Indias.
- Angélica Ramírez Marroquín identificado con CC 52.472.998 Docente Medio Tiempo Ocasional de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor de **SETESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$726.492)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2024- Cartagena de Indias.
- Jackeline Prieto Ortiz identificado con CC 39.662.215 Docente Medio tiempo Ocasional de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor de **SETESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$726.492)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2024- Cartagena de Indias.

**PARÁGRAFO.** Dichas erogaciones cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 24724 y 25024 del 20 de agosto de 2024 expedidos por la profesional especializado de Presupuesto.

**ARTÍCULO 3. ORDENAR** el pago de apoyo económico por la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$5.231.600)**, correspondiente a la movilidad interna de once (11) estudiantes de la ETITC, para participar en el Encuentro internacional de Educación en ingenierías a realizarse en la ciudad de Cartagena del 24 al 27 de septiembre de 2024 para la presentación de ponencias y trabajos en el Encuentro internacional de Educación en ingeniería, EIEI ACOFI 2024; relacionados a continuación:

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	No.de Días	Valor Apoyo Económico
1	Fredy Edgardo Higuera Anrango	80189509	3,5	\$475.600
2	Mariangel Samantha Beltrán Díaz	1232595085	3,5	\$475.600
3	Juan Sebastián Freire Vargas	1021670530	3,5	\$475.600
4	Cristian Stiven Suárez Palma	1000213147	3,5	\$475.600
5	Paula Alejandra Londoño Zarate	1000858443	3,5	\$475.600
6	Daniel Gómez Pinzón	1000603588	3,5	\$475.600
7	Brandon Camilo García Riaño	1000224900	3,5	\$475.600
8	Danna Lizeth Herrera Rincón	1016713856	3,5	\$475.600
9	Kelly Johanna Prieto Pérez	1000615156	3,5	\$475.600

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

10	Mariana Andrea Pérez Quintero	1031816110	3,5	\$475.600
11	Adrianow Waldemar Alba Parra	1024475112	3,5	\$475.600

**ARTÍCULO 4. ORDENAR** a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera la compra de tiquetes aéreos a favor de los servidores públicos y estudiantes relacionados en el artículo 1 y 3 de la presente Resolución, quienes participaran en el “Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2024” del 24 al 27 de septiembre de 2024”, con cargo al Certificado Disponibilidad Presupuestal 17924 05 de agosto de 2024 a cargo del contrato No 336-2024 suscrito por la empresa viaja por el mundo Web Nickisix 360 SAS.

**ARTÍCULO 5. ORDENAR** a los servidores públicos, que dentro de los tres (3) días siguientes a la terminación de la comisión de servicios presenten a su jefe inmediato, los respectivos informes de actividades desplegadas, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.5.5.29 del Decreto 1083 de 2015. Los estudiantes, cuyo apoyo económico se autoriza en el presente acto administrativo, deberán presentar ante el Decano de Facultad correspondiente, informe que evidencien resultados de su participación en el evento.

**ARTÍCULO 6. DURACIÓN.** La presente comisión de servicios se concede por el término de tres coma cinco (3,5) días, esto es del 24 al 27 de septiembre de 2024.

**ARTÍCULO 7. COMUNICAR** el contenido de esta resolución a la Vicerrectoría Académica, a las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Talento Humano para lo de su competencia, y los correspondientes estudiantes a través de las decanaturas correspondientes.

**ARTÍCULO 8. VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de septiembre 2024.

EL RECTOR,



**HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA**

*Revisión con evidencia electrónica:*

*Edgar Mauricio López Lizarazo - Secretario General  
Ariel Tovar Gómez - Vicerrector Administrativo y Financiero  
Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica*

*Proyección con evidencia electrónica:*

*Jorge Albeiro Betancourt Manjarres – Profesional Especializado ORII  
Andrea Moreno – Contratista de apoyo Movilidad.*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---